



INFORME DE SEGUIMIENTO

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL IGAC

2017

En desarrollo del Programa Anual de Auditoría 2017 y el cumplimiento de las funciones por ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Oficina de Control Interno practicó Auditoría de Seguimiento con el propósito de evaluar el cumplimiento de los procedimientos y de la normatividad vigente, al Plan Anual de Adquisición del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para el período comprendido del 1 de enero al 31 de octubre de 2017, la cual se practicó de conformidad con el Plan de Trabajo autorizado por el Jefe de la Oficina de Control interno. Como resultado del seguimiento se obtuvo lo siguiente:

1. EVIDENCIAR EL DOCUMENTO DE DILIGENCIAMIENTO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El Plan Anual de Adquisiciones se trabajó partiendo de un cronograma de actividades. Con la circular CI 328-01 (28 de octubre de 2016), emitida por la Dirección General, se solicitó el cumplimiento del cronograma a los ordenadores del gasto de Sede Central, con la CI 329 se solicitó Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2017 de acuerdo al presupuesto asignado a los ordenadores del gasto de Direcciones Territoriales y Sede Central.

El plazo para la entrega de recepción del documento del Plan Anual de Adquisiciones se estableció para el 8 de noviembre del 2016; en el seguimiento se evidenció que no se cumplió con esta fecha, y el GIT de Contratación mediante correos electrónicos de los meses de noviembre y diciembre reiteró el envío de la información.

Con circular CI 1-01 del 5 de enero se determinó las cuantías para efectos contractuales, la menor cuantía se fija en \$331.972.650 y mínima cuantía \$33.197.265.

La elaboración del Plan Anual de Adquisiciones se trabajó de acuerdo a la información remitida por los ordenadores del Gasto de Sede central y Direcciones Territoriales; se evidenció en el formato F20700-14/14.V3, con las respectivas firmas.

En el mes de enero se realizó la publicación del Plan Anual de Adquisiciones V.1 por valor de \$72.776.823.437 con fecha de actualización SECOP II al 31 de enero del 2017.

2. MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

La modificación del Plan Anual de Adquisiciones, se debe solicitar por parte de los ordenadores del gasto en los 5 primeros días hábiles de cada mes, a la fecha del seguimiento se han efectuado 23 modificaciones. Se verificó aleatoriamente:

En el mes de febrero se recibieron solicitudes de la Subdirección de Agrología, Subdirección de Catastro, Subdirección de Geografía y Cartografía, Dirección Territorial Magdalena, con fecha del 7 de febrero,

La Dirección Territorial Cauca, CIAF, Dirección Territorial Huila, Meta el 8 de febrero



Oficina de Informática y Telecomunicaciones, Secretaria General solicitó modificación el 9 de febrero.

El GIT de Contratación programó la solicitud de modificación del Plan de Anual de Adquisiciones para el 7 de marzo; en la revisión se observó que la mayoría envió en la fecha establecida las modificaciones exceptuando la Dirección Territorial del Tolima y Cauca.

Se realizó modificación extemporánea el 20 de abril. El valor del Plan Anual de Adquisiciones fue de: \$87.942.018.145

En el mes de julio se revisó las modificaciones realizadas en el Plan Anual de adquisiciones, en la carpeta reposan los soportes de formatos enviados por cada una de las áreas de la Sede Central y Direcciones Territoriales con sus respectivas firmas.

Se validó la información en el reporte del SECOP II, en la versión 15 y versión 16, por valor de \$131.038.145.031 y \$133.690.227.022.

Para el mes de septiembre se efectuaron 3 modificaciones, se evidenció soporte de la versión 19, 20, 21 del SECOP II por valor de \$150.843.327.000, \$152.770.950.573, y \$155.070.166.700 respectivamente.

En el mes de octubre se modificó dos veces el Plan Anual de Adquisiciones, se observó la versión 22 y 23 del SECOP II, por valor de \$157.322.385.702 y \$159.211.376.354.

3. EVIDENCIA DEL DOCUMENTO DE APROBACION DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL

En la vigencia del 2017 la aprobación del Plan Anual de Adquisiciones se realizó con el acta número 1 y 2, generada en reunión efectuada el 5 y 31 de enero, en la que participaron: El Director General, La Secretaria General y la Coordinadora del GIT de Gestión Contractual, soportada con la firma de cada uno de ellos.

Dentro del período analizado se evidenció los soportes enviados por las áreas, de las solicitudes de modificaciones mes a mes, y las aprobaciones respectivas por parte de la Dirección General, mediante acta. Aleatoriamente se revisaron:

La modificación realizada en febrero se aprobó con el acta No. 3 del 9 de febrero, se publicó en el SECOP II, quedando el Plan Anual de Adquisiciones por valor de \$74.547.232.145 y se publicó en la página del IGAC el 10 de febrero.V.2

La cuarta modificación del Plan de Adquisiciones se efectuó el 22 de febrero con el acta No. 004 quedando un valor de \$74.848.204.897, según reporte de SECOP II y publicado en la página del IGAC la versión 3.

La modificación de marzo, se aprobó con el Acta No.005 del 10 de marzo, pasando el valor del Plan Anual de Adquisiciones a \$80.179.278.508, según reporte del SECOP II, y publicación versión 4 en la página del IGAC.

Se aprobó modificación extemporánea con acta No. 008 del 20 de abril del 2017, con un valor del Plan Anual de Adquisición de \$87.942.018.145, según reporte del SECOP II V.8.

Con acta No. 15 del 11 de julio se aprobó las modificaciones solicitadas al Plan Anual de Adquisiciones, según la versión 15 por un valor de \$131.038.145.031; el 21 de julio se aprobó una segunda modificación con acta No. 016. Aleatoriamente se verificaron los cambios de las nuevas programaciones en la versión 16 del Plan Anual de Adquisiciones que se publicó; se evidenció una diferencia en el valor publicado de la modificación realizada en el ítem Adecuación y Mantenimiento de la Dirección Territorial de Tolima y la Unidad Operativa de Catastro Chaparral por valor de \$3.268.878.347 y en el formato soporte F20700-14/17.V4 del 21 de julio el valor registrado es de \$2.000.000.000. No hay claridad entre la información publicada y la del soporte.

Las modificaciones de septiembre se aprobaron con el acta No. 19, del 12 de septiembre versión 19 por valor de \$150.843.327.666 y No 20 por valor de \$152.770.950.573, según reporte del SECOP II.

En la versión 21 del reporte generado en SECOP II, el encabezado muestra el valor de \$155.070.166.700; al hacer la verificación en la sumatoria del cuerpo del documento, el total del valor es por \$155.138.762.606 COP, presentando una diferencia de \$ 68.595.906

Nombre: Dennis Adriana Torres Losada

Teléfono: 3694000

Correo electrónico: Contratacion@igac.gov.co

Información relacionada

Valor total del PAA: 155.070.166.700 COP

Límite de contratación Menor Cuantía: 331.972.650 COP

Límite de contratación Mínima Cuantía: 33.197.265 COP

Valor del encabezado fuente: página del SECOP II

Aleatoriamente se revisó en el mes de octubre los soportes con las modificaciones realizadas en la plataforma del SECOP II, se observó que los nuevos cambios registrados están soportados por los requerimientos de cada área.

En el seguimiento se constató que respecto a las adiciones, reducciones o eliminaciones, no es factible evidenciar los cambios, porque la plataforma del SECOP II, no permite llevar esta trazabilidad de las adiciones y reducciones en los casos en que al ítem se le ha realizado movimientos de afectación en la parte contractual.

4. PUBLICACIÓN EN EL SECOP Y EN LA PÁGINA DEL IGAC

Se efectuó la publicación en el SECOP II y en la página www del IGAC en las siguientes fechas:

FECHA DE PUBLICACION	VALOR
El 31 de enero de 2017 versión 1	\$72.776.823.437
El 9 de febrero del 2017 versión 2	\$74.547.232.145
El 22 de febrero del 2017 versión 3	\$74.848.204.897

El 10 de marzo del 2017 versión 4	\$80.179.278.508
El 23 de marzo del 2017 versión 5	\$79.583.117.442
El 29 de marzo del 2017 versión 6	\$79.847.617.187
El 10 de abril del 2017 versión 7	\$85.706.210.512
El 20 de abril del 2017 versión 8	\$ 87.942.018.145
El 09 de mayo del 2017 versión 9	\$104.471.494.531
El 23 de mayo del 2017 versión 10	\$106.642.558.113
El 30 de mayo del 2017 versión 11	\$106.722.558.113
El 08 de junio del 2017 versión 12	\$125.343.211.021
El 20 de junio del 2017 versión 13	\$127.463.058.502
El 28 de junio del 2017 versión 14	\$127.031.655.914
El 11 de julio del 2017 versión 15	\$131.038.145.031
El 21 de julio del 2017 versión 16	\$133.690.227.022
El 9 de agosto del 2017 versión 17	\$141.082.356.853
El 25 de agosto del 2017 versión 18	\$142.897.174.036
El 12 de septiembre del 2017 versión 19 y 20	\$150.843.327.666
El 29 de septiembre del 2017 versión 21	\$155.070.166.700
El 12 de octubre del 2017 versión 22	\$157.322.385.702
El 23 de octubre del 2017 versión 23	\$ 159.211.376.354

En el seguimiento se verificó que los valores publicados en el SECOP II, como las publicaciones efectuadas en la página del IGAC no presentaron diferencias entre las dos informaciones; en las carpetas se evidenció una adecuada organización de la información.

5. EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2017.

Se validó la ejecución al 31 de octubre del 2017 con el valor de los registros en SECOP II de la versión 23 y la información suministrada por el GIT de Gestión Contractual del valor total de los contratos realizados a esta fecha.

EJECUCION PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES AL 31 DE OCTUBRE

CODIGO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATADO AL 31 DE OCTUBRE	VALOR PLAN ANUAL V23, AL 31 DE OCTUBRE	EJECUCIO N %	VALOR SIN CONTRATAR
CCE-05-16	CONTRATACION DIRECTA	3104	63.655.682.890	95.680.562.330,00	66,53	32.024.879.440
CCE-10	MINIMA CUANTIA	93	\$ 867.697.654	2.183.461.930,00	39,74	1.315.764.276
CCE-99	SELECCION ABREVIADA - ACUERDO MARCO DE PRECIOS	47	\$ 6.501.047.344	12.706.788.202,00	51,16	6.205.740.858
CCE-07	SELECCION ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	16	\$ 5.343.044.995	19.611.379.881,00	27,24	14.268.334.886
CCE-06	SELECCION ABREVIADA - MENOR CUANTIA	1	121.465.200	1.378.917.200,00	8,81	1.257.452.000
CCE-02	LICITACION PUBLICA	0	0	24.930.266.811,00	0,00	24.930.266.811

CCE-03	CONCURSO DE MERITO CON PRECALIFICACION	0	0	900.000.000,00	0,00	900.000.000
CCE-04	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO			1.820.000.000,00	0,00	1.820.000.000
	TOTALES	3261	76.488.938.083,00	159.211.376.354	48,04	82.722.438.271

Se verificó una ejecución del Plan Anual de Adquisiciones del 48.04%, sin embargo se debe tener en cuenta que en el proceso se presentan valores en el SECOP II, que no permite afectarlos con las adiciones y reducción, cuando en el ítem se ha tomado un elemento para afectarlo con algunas de las etapas contractuales, lo que conlleva a no tener un valor real del Plan Anual de Adquisiciones.

6. CONCLUSIONES

En el proceso se evidenció el cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones al 31 de enero del 2017, según lo establecido en el numeral 5.3.1 del Manual de procedimientos P20700-02/16.V3, sin embargo se constató que el GIT de Trabajo de Gestión Contractual realizó los requerimientos para que les enviara la información los ordenadores del gasto, tanto en Sede Central, como las Direcciones Territoriales.

Con respecto al cumplimiento de la información que se hace llegar mensualmente, al GIT de Gestión Contractual para las modificaciones del Plan Anual de Adquisiciones se ha mejorado; en el seguimiento se observaron los soportes remitidos por los ordenadores del gasto tanto de Sede Central, como de las Direcciones Territoriales.

Se evidenció una organización en los documentos que soportan el Plan Anual de Adquisiciones y sus respectivas modificaciones.

En el proceso de aprobación del Plan Anual de Adquisiciones por parte de la Dirección General, se efectuó cambios en el documento que soporta este proceso, se hace mediante un acta, la cual es firmada por el Director General, la Secretaria General y la Coordinadora del GIT de Gestión Contractual.

Realizando un chequeo de las versiones previas publicadas en el SECOP II, se determinó un total de 23 versiones al 31 de octubre del 2017, se constató los soportes en cada una de las carpetas y la publicación en la página del SECOP II y la oficial del IGAC.

En el proceso de revisión aleatoria se observó que en la versión 21 se presentan diferencias entre el valor del encabezado que se genera en el reporte del SECOP II y el cuerpo del documento que se encuentra registrado, por un total de \$ \$ 68.595.906.

Al momento de realizar las modificaciones de adición o reducción, no se puede validar claramente el valor que se afecta, porque el documento que soporta este proceso, no presenta esta información (Formato F20700-14/17.V4.).

Además el SECOP II, no permite determinar la trazabilidad de las modificaciones que se efectúan, porque cuando el ítem que se va a afectar, ya ha tomado algunos de sus



componentes en la parte contractual, no permite realizar las adiciones o modificaciones que se presentan, generando que no se tenga una actualización total de la información en la plataforma administrada por Colombia Compra Eficiente.

Con respecto a la ejecución, comparando el total del valor contratado al 31 de octubre del 2017 y el valor registrado en la última modificación del plan, se validó un porcentaje de cumplimiento del 48.04 % del total programado. En el seguimiento se observó que en las modalidades de contrato de Licitación Pública, Concurso de Merito con precalificación, y concurso de méritos abierto, presentan porcentaje de ejecución del 0%. Se evidenció que el proceso de ejecución se afecta por los valores de las modificaciones que no se les puede llevar la trazabilidad en la plataforma del SECOOP II.

A nivel general se refleja una mejora en el proceso, porque se han establecido controles en el manejo de la información, de los soportes y los reportes remitidos por cada uno de los ordenadores del gasto tanto en Sede Central como en las Direcciones Territoriales.

Con respecto a la organización de los soporte en las respectivas carpetas, cumplen con las TRD y se validó una buena gestión por parte de la persona encargada.

7. RECOMENDACIONES

Se recomienda hacer una revisión del formato que soporta las modificaciones para que se pueda tener una información clara de las variaciones de los valores que se modifican en el Plan Anual de Adquisiciones.

Es importante seguir mejorando en el proceso, la verificación de los valores de los documentos que se registran en el SECOOP II, para que no se presente las diferencias que se reportan en el encabezado y la suma del cuerpo del documento.

Para asegurar una información real relacionada y razonable con el cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones, se recomienda realizar una revisión de los valores que están registrados y si es necesario hacer los ajustes respectivos.


JORGE ARMANDO PORRAS BUITRAGO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: María Consuelo Arias Walteros